

DECRETO ALCALDICIO N° 2066 /

ACEPTA RENUNCIA DE PUESTO DE PERMISO
ENROLADO FERIA LIBRE DE REQUINOA DE PERSONA
QUE INDICA.-

REQUINOA,

09 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a) La carta renuncia al puesto de Permiso Enrolado de Feria Libre de Requinoa, presentada por la contribuyente que más adelante se individualiza.-

DECRETO :

ACEPTASE la renuncia al **PUESTO N° 40** de Permiso Enrolado de Feria Libre, giro **"VENTA DE ROPA NUEVA Y USADA, ROPA DE CASA Y DECORACION, MENAJE, CALZADO, CORTINA, TOALLAS Y ADORNOS"**, presentada por la contribuyente Sra. **MARTA SOLEDAD MELLA GREENBERG, RUT. [REDACTED]** lo anterior por motivos personales, a contar del 01 de Julio de 2024, correspondiente al periodo semestral Julio-Diciembre 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/CMG/HMF/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Archivo.